
 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

1. OBJETIVO:

Establecer directivas mínimas de actuación frente a una eventual emergencia en el ámbito de la FCA-UNC que, a partir de la capacitación y el entrenamiento, permitan responder en forma planificada y automática con el fin de proteger la vida y la integridad física de las personas frente a una contingencia/siniestro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Proteger la seguridad del personal de la FCA-UNC (docentes, no docentes, alumnos) así como de terceros en el ámbito de desarrollo de actividades de la institución.

Proteger la seguridad del ambiente, evitando/limitando la propagación y contaminación.

Proteger las instalaciones.

2. ALCANCE:

El presente protocolo de actuación ante emergencias es de aplicación en todos los ámbitos de la FCA-UNC sede Ciudad Universitaria y sede Campo Escuela.

Se tendrá en cuenta las particularidades de cada unidad de control (establecimientos) que estará determinada por cada edificio o cada uno de los niveles (plantas) en los edificios de más de una planta o por los sectores de una misma planta.

3. RESPONSABILIDADES.

DECANO DE LA FCA-UNC:

- Revisar y aprobar el presente Protocolo de actuación frente a emergencias.
- Poner a disposición los recursos humanos (personal) y materiales necesarios para la ejecución del protocolo en caso de emergencia.
- Realizar correcciones que del mismo emanen.

ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO FCA-UNC:



- Desarrollar el presente protocolo.
- Capacitar en forma oportuna y conveniente para la aplicación de este protocolo a todo el personal de la FCA, registrando en el formato "Constancia de Capacitación".

SECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES FCA-UNC:

- Intervenir, según el rol que le corresponde, en la asistencia técnica frente a emergencias referido a corte de servicios de electricidad, agua, gas, funcionamiento de ascensores entre otros.
- Verificar que el personal asignado a la tarea cuente con los Elementos de Protección Personal (EPP) y los utilicen correctamente, según capacitación impartida por Asesor de HyS.
- Verificar que todo el personal involucrado desarrolle las operaciones bajo los parámetros establecidos en el protocolo y ejecutar las acciones correspondientes cuando se observen desviaciones.
- Comunicar al Decano y al Asesor de HyS desviaciones o novedades emanadas de la respuesta a una emergencia a fin de que se dispongan los medios materiales y humanos para su normalización (reparación, reemplazo, replanificación, por ejemplo)

PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN LA FCA-UNC (docentes, no docentes, becarios):

- Asistir a las capacitaciones periódicas referidas a respuesta a la emergencia.
- Asumir la responsabilidad según los roles que correspondan frente a una emergencia actuando en consecuencia.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

4. DIRECTRICES Y PAUTAS GENERALES

La Implementación del Plan de Emergencias comprende las siguientes etapas:

- Aprobación del presente protocolo mediante acto resolutivo.
- Difusión e información a todo el personal de la FCA-UNC del contenido y aplicación del presente procedimiento.



- Reconocimiento por parte de todo el personal de los roles correspondientes frente a una situación de emergencia y formación para desempeñarse en cualquiera de los roles según la situación que se presente.

- Capacitación de todo el personal de la FCA-UNC para cumplir tareas específicas:
 - Primeros auxilios
 - Extinción de incendios
 - Organización de evacuación
 - Apoyo técnico-operativo
 -
- Tareas de máxima responsabilidad:
 - Deberá existir un coordinador/responsable en cada Brigada de Intervención.
 - Una persona por edificio (o por piso del edificio o por sector) actuará en carácter de Coordinador de Emergencia.
 - Se designará un Líder de Emergencia a nivel de la FCA-UNC para aquellas emergencias que evolucionen y no puedan ser controladas en el ámbito del edificio donde se originó.

- Designación de un “PUNTO DE ENCUENTRO” en el exterior de las instalaciones.
 Se localizará un Punto de Encuentro por cada edificio según planos de evacuación correspondientes. al cual deben acudir todas las personas evacuadas. Este punto estará alejado de las instalaciones donde pudiera haberse originado la situación de emergencia y, en la medida de lo posible, no habrá que cruzar ninguna vía de circulación para llegar hasta el mismo. De la realización periódica de simulacros, se analizará la necesidad de designar nuevos puntos de reunión o de modificar la ubicación de los existentes.

- Distribución estratégica de carteles que indiquen, a modo de recordatorio, las consignas a cumplir ante una emergencia. Serán breves, muy legibles y recordarán los pasos básicos a seguir por quienes no tengan asignadas funciones específicas.

- Elaboración de un “Plano de Emergencias y Evacuación” por edificio (o por nivel del edificio o por sector) en el cual se reflejen todos aquellos datos de interés a considerar en una emergencia, tanto por personal de la institución como por los servicios de ayuda externa. Dicho plano deberá actualizarse periódicamente acorde al avance de las infraestructuras y elementos de seguridad instalados (Identificación de corte de suministro eléctrico y de gas, extintores, luces de emergencia, sensores de humo, pulsadores de alarma, salidas de emergencias con cerraduras antipánico, carteles, etc.).

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Si una situación de emergencia no puede ser controlada y pasa a suponer un riesgo para las personas que se encuentran en el sector donde se originó, recibirá la orden de evacuar el lugar afectado. En ese caso, desaloje cuanto antes la zona y no arriesgue nunca su vida ni la de los demás.

En caso de recibir la orden de evacuar su lugar de trabajo:

- Póngase a las órdenes del brigadista de Evacuación.
- Si está en marcha algún equipo, ensayo o actividad de riesgo, interrúmpalos.
- El personal docente con estudiantes a su cargo, se ocupará de ayudar a evacuar a los mismos.
- Una vez recibida la orden de evacuar por parte de los brigadistas, transmita la misma a quienes se encuentren a su alrededor.
- Si ve fuego durante la evacuación en un lugar distinto al que originó la misma, avise de inmediato a los brigadistas. Si sabe usar un extintor de fuego, trate de sofocarlo o demorarlo, mientras llegan los bomberos. Si el fuego sigue extendiéndose, evacúe el lugar.
- Manténgase unido a su grupo, de ser posible. No corra, grite o empuje.
- Colabore pasando la voz de alarma y asegurándose de que no queden personas en el lugar que se evacua.
- Manténgase alejado de superficies vidriadas.
- Respete las indicaciones que le den los brigadistas. No actúe por su cuenta.
- Sea solidario y ayude a las personas más vulnerables, por problemas de salud, edad o estado emocional.
- Informe a los servicios de salud, Brigadistas de Sanidad, si observa a alguna persona en dificultades durante el recorrido de evacuación.
- Diríjase al Punto de Encuentro que le indiquen los brigadistas. Una vez allí siga las instrucciones que le den.
- Colabore informando si presume que alguien no logró salir aún.
 - Si no recibe la orden de regresar al lugar de trabajo, no lo haga.
- Retomada la calma, será informado de lo que corresponde hacer.
- Cuando regrese a su puesto, informe sobre cualquier anomalía que detecte.
- No regrese al lugar de trabajo sin autorización del Jefe de la Emergencia.
- Cuando regrese a su puesto de trabajo, informe sobre cualquier anomalía que detecte.



BRIGADAS DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

1- DE PRIMERA INTERVENCIÓN (Ver ROLES DE EVACUACIÓN)

Constituida por: **TODOS LOS TRABAJADORES**, docentes y no docentes que previamente hayan sido designados y capacitados para cumplir con esta función.

Deberán cumplir los siguientes roles:

- Dar la voz de alarma
- Establecer las comunicaciones necesarias
- Contener el peligro (Ej. atacar un fuego)
- Cortar los suministros de energía eléctrica y gas
- Colaborar en la evacuación de las personas que se encuentren en el lugar siniestrado.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

2- DE SEGUNDA INTERVENCIÓN BRIGADISTAS DE SANIDAD

Constituida por personal médico del servicio de emergencias de la UNC.

Se acercarán al lugar del siniestro y se apostarán allí quedando a disposición para realizar la asistencia que se requiera.

3- BRIGADISTAS DE APOYO TÉCNICO

Constituida por el personal de la Secretaría de Servicios Generales.

Recibida la señal de alarma, acudirán al sector afectado y estarán atentos a la necesidad de cortar los servicios de gas y electricidad.

Acudirán con herramientas, equipos y equipo de protección personal, para facilitar el despeje de vías de evacuación.

Recibirán órdenes del Jefe de Emergencias.

4- BRIGADISTAS BOMBEROS UNC

Acudirán a sofocar el fuego o a demorarlo con los medios disponibles o a rescatar personas en altura según la situación que se presente.

Intervendrán hasta sofocar el fuego o hasta la llegada de las brigadas externas de bomberos.

ROLES DE EVACUACIÓN

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Debido a la dinámica de funcionamiento de la FCA-UNC en cuanto a personas que desempeñan funciones (docentes, no docentes, becarios, alumnos, terceros entre otros), diferentes cargas horarias y horarios de trabajo que varían de un empleado a otro, espacios de trabajo que alternan en distintos edificios de la FCA (Ciudad Universitaria, Campo Escuela, visitas a campos/establecimientos, etc.), es complejo designar responsables por cada espacio físico descripto anteriormente.

Es por ello que a continuación se enumeran los roles respectivos para emergencia y se deja claro, aquí y en las capacitaciones periódicas, que los roles y responsables designados pueden ir alternando y que cada agente de la FCA debe estar preparado para responder al rol que toque en el momento que se presente la emergencia (evacuación, intervención, corte de servicios, aviso y pedido de asistencia).

Se considerará como JEFE DE EMERGENCIA a responsables de laboratorios (o personas en quienes éstos deleguen su función), responsables de áreas, coordinadores y todos quienes tengan a su cargo un área específica de la FCA.

ROL	REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	ACCIONES
JEFE DE EMERGENCIA (responsable de laboratorio, coordinadores de	Deberá estar siempre disponible. Deberá coordinar con el Centro de Control la intervención de Encargado de corte de servicios, Equipo de Evacuación y Equipo de Intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Recpta aviso de emergencia. • Comunicará la emergencia al Centro de Control. • Pone en marcha Plan de intervención, de evacuación y de

ROL	REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	ACCIONES
áreas, secretarios, otros).	Promoverá reuniones periódicas con los miembros de los diferentes equipos, para tratar las incidencias surgidas en las diferentes inspecciones.	hacer llamadas de emergencia (da la orden)
CENTRO DE CONTROL	Formado por las autoridades de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> • Respalda a los demás equipos, colaborando con las llamadas de emergencia.
ENCARGADO DE CORTE DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Personal voluntario involucrada en la emergencia. Actuará de forma autónoma ante el inicio de una emergencia en el puesto de trabajo. Deben ser personas que están habitualmente en su puesto de trabajo. - Secretaría de Servicios Generales 	<ul style="list-style-type: none"> • Bloquear ascensores y montacargas. • Cortar suministro eléctrico y de gas. • Restablecer los servicios luego de la autorización del Jefe de Emergencia.
EQUIPOS DE EVACUACIÓN	Se nombrará a uno (1) por nivel de cada edificio. Debe conocer el procedimiento de emergencia y haberlo practicado varias veces. Tendrán competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar al Jefe de Emergencias de inmediato • Cumplir con sus indicaciones. • Asistir a personas afectadas. • Recorrer los sectores para evacuar a todo el personal. • Dirigir el flujo de evacuación. • Contar y verificar presencia en el Punto de Encuentro.
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN	Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la emergencia en su sector de trabajo. • Asegurar servicios necesarios (extintores, agua, etc.). • Colaborar con limpieza y reordenamiento.
DOCENTES		<ul style="list-style-type: none"> • Mantener al alumnado en orden. • Comprobar que puede realizarse la evacuación. • Cerrar puertas y ventanas del aula. • Contar a sus alumnos en el Punto de Encuentro e informar al Responsable de Piso.

ROL	REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	ACCIONES
ALUMNOS, BECARIOS, TERCEROS		<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes que estén fuera de su aula deben incorporarse a la que esté más próxima. • Saldrán de la clase sin correr, ni volver hacia atrás, y sin recoger sus objetos personales. • Seguirán al Docente que actúe como guía y se presentarán en el Punto de Encuentro.

5. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

El personal dependiente de la FCA-UNC deberá realizar el curso de capacitación sobre respuesta a emergencias en forma periódica.

La realización de la capacitación se acredita con el certificado correspondiente.

6. DESARROLLO:

En función de las actividades de docencia, investigación, extensión, administración y servicios que se desarrollan en la FCA, se detallan las siguientes situaciones de emergencias susceptibles de respuestas:

1. INCENDIO

* Se prevé desarrollar en instancia futura PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIO RURAL.

Se está avanzando en capacitaciones y prácticas en el Campo Escuela FCA-UNC en articulación con BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO.

2. **DISTURBIOS CIVILES**
3. **EMERGENCIAS MÉDICAS**
4. **INUNDACIÓN**
5. **DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS**
6. **EXPLOSIONES (O DERRUMBAMIENTOS)**
7. **FUGA DE GAS EN UNA INSTALACIÓN FIJA**
8. **FUGA DE GAS DE UN CILINDRO**
9. **FUEGO EN LA BOCA DE UN CILINDRO DE GAS INFLAMABLE**
10. **SISMOS**
11. **RESCATE EN ALTURA**

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS



1. INCENDIO

En caso de detectarse un incendio, las personas deben proceder según se indica a continuación:

1) Evaluar la magnitud del incendio.

Si el mismo se encuentra en un estado incipiente (se empieza a observar un poco de humo o una pequeña llama) proceder según el paso 2), en caso contrario (si es de mayor magnitud) proceder según 3).

2) a) Identificar el equipo extintor más cercano al lugar del incendio. En todos los sectores de la FCA-UNC se dispone de equipos portátiles de extinción de incendios (matafuegos) con distribución según planos de evacuación.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

b) Accionar el extintor según las indicaciones de uso impresas en los mismos y de acuerdo a las capacitaciones recibidas. Una vez controlado el principio de incendio, se informará del mismo mediante un Informe de Situación Riesgosa (ISR) con el fin de proceder a su análisis e investigación. Del resultado de dicha investigación deberán adoptarse medidas tendentes a evitar que el mismo pueda volver a producirse.

3) En caso de que el incendio adquiriere proporciones mayores que superaren la posibilidad de extinguirlo con un equipo de matafuegos manual, la persona que o detecte debe:

- a) Dar la alarma en el sector, avisando a las personas presentes en el mismo.
- b) Dar aviso de inmediato al Jefe de Emergencias del edificio.
- c) Evacuar el lugar siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias. En general deberá salir del sector por la puerta de salida más próxima a su ubicación y más alejada del foco de incendio, para dirigirse al lugar de reunión designado (este proceso estará dirigido por el Jefe de Emergencia).

4) El Jefe de Emergencia junto con los equipos de evacuación e intervención, una vez identificada la dimensión del siniestro, deberán indicar y dar cumplimiento a los roles establecidos previamente:

- a) Avisar a los Bomberos, a las autoridades de la FCA y a la Secretaría de Servicios Generales.
- b) Coordinar la evacuación de las personas que se encuentren en el sector siniestrado y conducirlos hasta el punto de reunión designado. Asegurándose que todos los presentes hayan logrado salir del sector.
- c) Cortar el suministro de energía eléctrica y de gas de las instalaciones que puedan verse afectadas por el incendio (siempre con un criterio conservador).
- d) El Jefe de Emergencia queda a la espera de los Bomberos, recibiendo y facilitando toda la información que ellos le requieran. En este momento el Jefe de Emergencias delega la conducción del combate contra el incendio al cuerpo de bomberos, quedando a disposición de los mismos.

2. **DISTURBIOS CIVILES**



Si usted observa o se ve involucrado en situaciones relacionadas con amenazas para la integridad, hurto, vandalismo o disturbios protagonizados por grupos de presión, deberá actuar como se indica a continuación:

1) **DAR LA ALARMA:** informe por el medio más rápido a su alcance **POLICÍA DE LA UNC**, 4343208-4333170-4333028, indicando:

- a) Quién informa: proporcione su nombre y apellido.
- b) Qué ocurre: indique qué tipo de amenaza observa, cantidad de personas que la protagonizan, si están o no armados y todo dato que considere de interés
- c) Dónde ocurre: informe en qué lugar se está desarrollando el suceso, si las personas que lo protagonizan se encuentran fijas en un sector o si se dirigen en alguna dirección concreta. Trate de dar referencias claras de la ubicación del disturbio a la persona que recibe la llamada.

2) Asegúrese que su mensaje ha sido recibido correctamente, para ello no cuelgue hasta que su interlocutor le confirme los datos. En este caso usted debe ser el último en colgar el teléfono.

3) Evite provocar o reaccionar a provocaciones. No agrede de ninguna manera.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

- 4) Mantenga la calma. La prudencia es clave para no agravar la situación.
- 5) Si la situación lo requiere, recibirá la orden de evacuar y las indicaciones para abandonar el lugar afectado, en condiciones de seguridad. En ese caso, desaloje cuanto antes la zona y no arriesgue nunca su vida ni la de los demás.

3. EMERGENCIAS MÉDICAS

INCIDENTES MÁS COMUNES:

- HERIDA
- HEMORRAGIA
- QUEMADURA (piel, ojos, grave)
- CAÍDAS-FRACTURA
- ATRAGANTAMIENTO (maniobra HEIMLICH), cuerpo extraño en ojo, oído y nariz
- INTOXICACIÓN (inhalación, contacto, ingestión)
- ELECTROCUCIÓN
- REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR
- CRISIS EPILÉPTICA -CONVULSIONES - DESMAYO
- HIPOGLUCEMIA
- ACV
- SANGRADO NASAL
- DESMAYO

En caso de presentarse un incidente que requiera de primeros auxilios, en primera instancia se deberá definir si la persona está consciente o no:

1) **PERSONA CONSCIENTE:** usted deberá comunicarse con el servicio de emergencias de la UNC vigente (UNC ZONA PROTEGIDA) (ver teléfonos de emergencia). Para incidentes fuera de zona protegida deberá comunicarse al teléfono de emergencia municipal 107.

2) **PERSONA INCONSCIENTE:** Si la persona no responde a estímulos pueden plantearse dos situaciones:

a) Usted está solo y **NO** conoce las maniobras de RCP:

Deberá comunicarse con el servicio de emergencias de la UNC vigente (UNC ZONA PROTEGIDA) (ver teléfonos de emergencia). Para incidentes fuera de zona protegida deberá comunicarse al teléfono de emergencia municipal 107.

Quando establezca la comunicación, cumpla los siguientes pasos:

- Proporcione al profesional que lo atienda la información que le requiera.
- Indique el número de teléfono desde donde se está comunicando.
- Indique el lugar exacto donde se encuentra el accidentado.
- Explique qué es lo que ocurre y cuántas víctimas involucradas hay.
- Comunique qué es lo que está haciendo por ellas.
- No cuelgue hasta que se lo indiquen y preste mucha atención a las instrucciones que le dé el profesional especialista en emergencia.

b) Usted está solo y **SÍ** conoce las maniobras de RCP:

1. Verifique el pulso (carotideo en niños y adultos, braquial o femoral en lactantes). Tenga en cuenta las siguientes posibilidades:

- **NO** hay pulso: si después de 10 segundos la víctima no tiene pulso, comience con las compresiones torácicas (RCP) de acuerdo a la práctica recibida en las capacitaciones.



- Si hay pulso: verifique la respiración: Observe, escuche y sienta durante no más de 10 segundos.

Si no hay respiración, abra la vía aérea: Extensión de la cabeza–elevación del mentón o tracción de la mandíbula. Permita la exhalación completa entre las respiraciones.

Si la víctima respira o recupera la respiración efectiva, colóquela en posición lateral de seguridad y comuníquese con el centro de coordinación

Si no está seguro comience con las compresiones torácicas (RCP) de acuerdo a la práctica recibida en las capacitaciones.

Si usted está acompañado indique a otra persona que realice la comunicación con el contacto correspondiente indicados en 1) y 2).

4. **INUNDACIÓN**

INUNDACIONES POR CAUSAS INTERNAS



En caso de detectarse una inundación provocada por la salida de agua de algún grifo, llave de paso o algún otro elemento que accidentalmente quedó abierto (ducha de emergencia, lavajos, destilador, hidrantes, etc.) se deberá proceder de la siguiente forma:

- 1) Cortar en primera instancia el suministro de energía eléctrica del sector.
- 2) Cerrar el artefacto del que sale el agua. En caso de no poder detectar de dónde proviene la pérdida de agua, o si ésta procede de una tubería de la cual se desconoce la ubicación de la llave de corte, se realizará el paso 3).
- 3) Dar aviso a la Secretaría de Servicios Generales (comunicando la situación e indicando de la manera más precisa posible, su ubicación), para que realice el corte del suministro de agua del sector.
- 4) Por último se deberá proceder a retirar el agua acumulada antes de retomar las actividades.

INUNDACIONES DEBIDAS A CAUSAS EXTERNAS (POR CAUSAS METEOROLÓGICAS)

Si al llegar a su lugar de trabajo detecta que se encuentra inundado por causas meteorológicas (lluvia, viento, etc.) proceda de la siguiente forma:

- 1) Cortar en primera instancia el suministro de energía eléctrica del sector. Si dicho corte no puede efectuarse sin ingresar a la zona inundada, proceda según 2).

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

- 2) Dar aviso a la Secretaría Servicios Generales (comunicando la situación e indicando de la manera más precisa posible, su ubicación), para que realice el corte del suministro de agua y suministro eléctrico del sector.

El corte del suministro eléctrico debe realizarse SIN INGRESAR A LA ZONA INUNDADA. Si está desarrollando sus actividades cotidianas observa que empieza a ingresar agua en el sector, proceda de la siguiente forma:

- 1) Cortar en primera instancia el suministro de energía eléctrica del sector.
- 2) Tratar de obstruir la entrada de agua con los elementos a su alcance. Si continúa ingresando agua, deberá abandonar el sector y trasladarse hasta un lugar que no se encuentre inundado.
- 3) Dar aviso a la Secretaría de Servicios Generales (comunicando la situación e indicando de la manera más precisa posible, su ubicación), con el fin de evaluar la situación y poder tomar, con la mayor brevedad posible, alguna medida tendiente a solucionar la situación.

5. DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE DERRAME

Para dar una adecuada respuesta frente a derrame accidental de una sustancia química, deberá disponerse en los lugares de uso de las mismas de:

- HOJAS DE SEGURIDAD de las sustancias utilizadas/almacenadas en lugar identificable, de fácil acceso y en castellano.
- ABSORBENTES para recoger los derrames. Éstos pueden ser kits comerciales o vermiculita o, en su defecto, arena, pero nunca deberá utilizarse aserrín para contener un derrame.

ACTUACIÓN FRENTE A DERRAME

En caso de producirse un derrame de productos líquidos en el laboratorio debe actuarse rápidamente para su NEUTRALIZACIÓN, ABSORCIÓN Y ELIMINACIÓN por parte de PERSONAS CAPACITADAS para realizar esta operación.

Si usted no posee la capacitación para realizar esta tarea, dé aviso al responsable del sector y colabore brindando la información que le solicite, pero sin intervenir en la contención.

Para proceder a neutralizar, absorber y realizar la disposición final de la sustancia derramada, se deberán utilizar los elementos de protección personal (EPP) adecuados en función de las características de peligrosidad de la sustancia derramada.

Para ello, y en forma previa a trabajar con cualquier sustancia química, es muy importante consultar la hoja de seguridad (MSDS) de las sustancias a utilizar. En caso de no conocer los peligros de la sustancia derramada, se deberá proceder a consultar la hoja de seguridad antes de contener el derrame.

De manera general, se recomienda la utilización de guantes, guardapolvo, gafas o antiparras de seguridad y máscara con filtro específico (según naturaleza del derrame).

CONTENCIÓN DEL DERRAME

En todos los casos, se solicitará a las personas que pudiesen encontrarse en el sector, que desalojen el lugar. Debiendo quedar solamente las personas que procederán a contener el derrame, con los EPP adecuados y siguiendo las indicaciones establecidas a continuación.

Si el lugar donde se produce el derrame es de uso común y tránsito de personas (pasillos, espacios exteriores, etc.), se procederá a delimitar la zona afectada por el derrame.

- ÁCIDOS

Los vertidos de ácidos deben absorberse con la máxima rapidez ya que tanto el contacto directo, como los vapores que se generan pueden causar daños tanto a las personas como a las instalaciones y equipos. Si se dispone de absorbentes-neutralizadores comerciales, se procederá a utilizar estas sustancias, en caso de no disponer de ellos se puede neutralizar con bicarbonato sódico. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente.

- BASES - ÁLCALIS

Si se dispone de productos específicos comercializados, se utilizarán estas sustancias, en caso de no disponer de ellos, se neutralizarán con abundante agua a pH ligeramente ácido. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente. Otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos

- OTROS PRODUCTOS LÍQUIDOS NO INFLAMABLES NI TÓXICOS NI CORROSIVOS:

Pueden absorberse con un absorbente general (vermiculita o carbón activado).

- PRODUCTOS INFLAMABLES

Ante un derrame de una sustancia o producto inflamables, proceda de la siguiente forma:

- 1) En primera instancia, elimine todas las posibles fuentes de ignición de la zona afectada.
- 2) Corte el suministro de energía eléctrica.
- 3) Avise al responsable de laboratorio/del área y proceda a desalojar la zona afectada por el derrame.
- 4) Proceda a contener el derrame con los absorbentes disponibles (recordar, nunca con aserrín ni papel). Los vertidos de productos inflamables deben absorberse con carbón activo u otros absorbentes específicos que están disponibles comercialmente. No se debe emplear nunca aserrín, a causa de su inflamabilidad. Ante algún derrame, si no dispusiera de los absorbentes específicos, podrá utilizarse vermiculita o arena.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Las sustancias utilizadas como absorbentes, una vez controlado el derrame, deberán ser tratados como residuos peligrosos.

6. **EXPLOSIONES** (o derrumbamientos)

En caso de producirse una explosión o derrumbamiento en el sector donde usted se encuentra trabajando, deberá proceder según se indica a continuación:

- 1) Dar la alarma.

2) Dar aviso de inmediato al responsable de laboratorio o responsable del edificio o sector donde se encuentre.

3) Evacuar el lugar siguiendo las pautas establecidas para evacuación en las respectivas capacitaciones. En general deberá salir del sector por la puerta de salida más próxima a su ubicación y más alejada de la fuente de peligro, para dirigirse al lugar de reunión designado. (este proceso estará dirigido por el Coordinador de Emergencias).

El JEFE DE EMERGENCIA, una vez identificada la dimensión del siniestro, deberá cumplir (y hacer cumplir) los roles establecidos previamente:

1) Dará aviso a Bomberos, para que estén en conocimiento y colaboren con los servicios de ayuda externos.

2) Coordinar la evacuación de las personas que se encuentren en el sector siniestrado y conducir las hasta el punto de reunión designado asegurándose que todas las personas presentes en el sector han logrado salir del mismo.

3) Cortar el suministro de energía eléctrica y de gas de las instalaciones que puedan verse afectadas por el incendio (siempre con un criterio conservador).

4) El JEFE DE EMERGENCIA queda a la espera de los Bomberos, recibiendo y facilitando toda la información que ellos le requieran. A la llegada de Bomberos, el jefe de emergencia delega la conducción del combate contra el incendio al cuerpo de bomberos, permaneciendo a disposición de los mismos por si le requieren colaboración.

7. FUGAS DE GAS

La manipulación de gases tiene lugar principalmente en dos circunstancias concretas:

- Operando con una instalación fija que incluye una estación de expansión.
- Operando directamente los cilindros de gases a presión.

Si la fuga es de gases corrosivos, irritantes o tóxicos, o inflamables, hay que evacuar el sector inmediatamente. Esto también puede ocurrir en el caso de gases asfixiantes químicos e inertes. El principal riesgo de una fuga de oxígeno consiste en que el aumento de su concentración ambiental puede alterar las características de inflamabilidad de las sustancias presentes, pudiendo éstas inflamarse o autoinflamarse con mayor facilidad.

FUGA DE GASES EN UNA INSTALACIÓN FIJA

Si la fuga de gas tiene lugar en una instalación fija, se deberá proceder como se indica a continuación:

1) Cortar el suministro de gas del sector. Si la instalación está conectada a un cilindro de gas, se deberá cerrar la válvula del cilindro.

2) Cortar el suministro de energía eléctrica del sector.

3) Informar la situación a la SECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES.

4) Evacuar el lugar siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias.

En general deberá salir del sector por la puerta de salida más próxima a su ubicación y más alejada del foco de peligro, para dirigirse al lugar de reunión designado (este proceso estará dirigido por el Jefe de Emergencias).

Antes de volver a poner en funcionamiento la instalación, la misma tendrá que ser revisada por personal especializado que deberá:

1) Purgar la instalación con un gas inerte antes de proceder a la reparación.

2) Realizar la reparación, siempre con garantía de que la instalación no se halla bajo presión.

3) Comprobar que la fuga ha sido reparada, empleando aire o un gas inerte.

4) Poner en marcha otra vez la instalación con los purgados previos que ello requiera.

FUGA DE GASES EN UN CILINDRO

El uso preventivo más eficaz para la prevención de fugas en cilindros es la revisión periódica de las conexiones de los mismos y de la instalación de gases. Esta revisión debe realizarse con una solución de agua jabonosa o detectores específicos para el gas, nunca empleando focos de ignición como fósforos o encendedores.

De forma general, en caso de detectarse una fuga en un cilindro de gases, se deberá proceder como se indica a continuación:

- 1) Aproximarse al cilindro con la corriente de aire a la espalda (siempre que esto sea posible), al menos lateralmente, pero nunca de frente a la pérdida de gas.
- 2) Utilizar los Elementos de Protección Personal acordes al gas que contiene el cilindro.
- 3) Verificar si el gas no se ha encendido. En caso contrario, actuar como se indica en el apartado N°8 (FUEGO EN LA BOCA DE UN CILINDRO DE GAS INFLAMABLE).
- 4) Cerrar la válvula, si esto es posible.
- 5) En cualquier caso, haya podido o no cerrarse la válvula, se deberá trasladar el cilindro con fuga a un espacio abierto, fuera del alcance de personas e instalaciones. El cilindro debe estar vigilado hasta que se vacíe completamente (en caso que no haya podido cerrarse la válvula) o hasta que sea retirado por la empresa que lo provee.
- 6) Comunicar la situación al Jefe de Emergencias. Si la fuga no es de un gas inerte, el Jefe de Emergencias deberá avisar a los bomberos.
- 7) El Jefe de Emergencias deberá llamar a la empresa que realiza la provisión de los cilindros, si no pudo detenerse la pérdida.
- 8) Previo a la reconexión del cilindro, éste y la instalación deberá ser revisada por personal especializado.



8. FUEGO EN LA BOCA DE UN CILINDRO DE GAS INFLAMABLE

En caso de producirse fuego en la boca de un cilindro de gas inflamable, se procederá a cerrar la válvula. Si ello no es posible, la actuación dependerá del tipo de local en que esté situado el cilindro:

- 1) Si está situado en un gabinete de gases y éste se encuentra adecuadamente acondicionada: se apagará la llama con un extintor, preferiblemente de polvo, se señalizará la zona indicando el peligro y se enfriará la válvula para poder cerrarla. Los pictogramas que pueden usarse para señalizar son los siguientes:



Si el cilindro se encuentra en un laboratorio o espacio interior: se valorará si el riesgo derivado del escape del gas inflamable, una vez que se haya apagado la llama, no es mayor

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

que el de la propia llama. Si se toma la decisión de no apagar la llama, deberá actuarse para que no provoque un incendio, separando de las proximidades del cilindro todo lo susceptible de arder.

Sólo debe optarse por apagar la llama, si la existencia de la misma impide el rescate de un lesionado o incide sobre un elemento que pueda generar otro riesgo (por ejemplo, si la llama calienta un recipiente sometido a presión). En este caso, de decidir apagar la llama, deberán tomarse recaudos adicionales para garantizar la ventilación del sector.

En ambos casos se dará aviso al Jefe de Emergencias del sector. Dicho jefe deberá indicar y/o realizar:

- El aviso al servicio de emergencias médicas (si hubiese personas afectadas).
- La llamada a los bomberos.
- Avisar a la empresa proveedora del cilindro de gas.
- A la Secretaría de Trabajo.

9. SISMOS

Ante la evidencia de un sismo, es fundamental:

- Conservar la calma.
- Evitar transmitir pánico, no correr ni gritar.
- Esperar las instrucciones del Jefe de Emergencias.
- Respetar las instrucciones del Jefe de Emergencias y de los Brigadistas que pudieran intervenir.

POSTURAS DE SEGURIDAD

“Agacharse, Cubrirse y Agarrarse” es la acción apropiada para reducir las heridas y las muertes durante un terremoto.

¡SIEMPRE hay que Agacharse, Cubrirse y Agarrarse inmediatamente!

- **AGÁCHESE** en el suelo (¡antes que el terremoto lo tumbel!),
- **CÚBRASE** debajo de un escritorio o mesa resistente, y
- **AGÁRRESE** del objeto resistente hasta que haya dejado de temblar. Si no hay mesa o escritorio cerca, agáchese hacia el suelo en una esquina interior de un edificio. Arrástrese para proteger los órganos vitales, esté listo a moverse si es necesario, y cúbrase la cabeza y el cuello con las manos y los brazos. El punto más importante es tratar de no moverse, pero sí buscar protección inmediata lo mejor posible donde usted se encuentre



UNC

PROTOCOLO ACTUACIÓN RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA



Los terremotos ocurren sin aviso y podrían ser tan violentos que usted no pueda correr ni gatear. Es más probable que se resulte herido si intenta moverse durante los temblores fuertes, pero como no sabrá, si el movimiento inicial es un preámbulo de un evento fuerte, por lo tanto: ¡Agáchese, Cúbrase, ¡y Agárrase inmediatamente!

Si tiene problemas con agacharse al suelo Si no puede Agacharse, Cubrirse, y Agarrarse: por su cuenta, póngase lo más bajo posible, protéjase la cabeza y el cuello, y aléjese de las ventanas u otros objetos que puedan caer sobre usted.

En silla de ruedas: Bloquee las ruedas y quédese sentado hasta que el temblor pare. Siempre protéjase la cabeza y el cuello con los brazos, un libro, o lo que esté a su alcance.

En edificios de más de una planta: Agáchese, cúbrase y agárrase. Evite las ventanas. No use los ascensores.



Se presentan a continuación normas de conducta a observar durante el terremoto, para las distintas situaciones posibles:

1. BAJO TECHO

a) LUGAR SEGURO

Cuando perciba un temblor, Ud. deberá:

- Avisar a los demás, por si no lo han percibido, con voz alta, clara y sin gritar, diciendo, por ejemplo: "¡Temblor! ¡Cubrirse!".
- Alejarse de las superficies vidriadas, armarios altos, lámparas, objetos colgantes, etc.
- Abrir las puertas del sector.
- Adoptar la posición de seguridad en forma rápida y adecuada.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

- Permanecer en la posición de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones.
- Contener a personas especialmente angustiadas y/o niños, hablándoles para animarlos o hacerles contar en voz alta y en forma pausada hasta 60. Rara vez la fase intensa de un sismo excede los sesenta segundos.

b) **NO ES UN LUGAR SEGURO.**

Cuando perciba un temblor, Ud. deberá:

- Avisar a los demás, por si no lo han percibido, con voz alta, clara y sin gritar, diciendo, por ejemplo: "¡Temblor! ¡Cubrirse!". "Salgamos!".
- Abrir las puertas del sector.
- Evacuar el sector y dirigirse al Punto de Encuentro, adoptando la posición de seguridad mostrada en la figura, en forma rápida, sin correr ni gritar.
- Desplazarse en lo posible lejos de las superficies vidriadas, armarios altos, lámparas, objetos colgantes, etc.

2. **AL AIRE LIBRE**

a) **Lugar seguro.**

No obstante, esta clasificación, pueden existir en él zonas puntuales de riesgo, como superficies vidriadas, cámaras sépticas, canales, esculturas, tableros, carteles de gran porte, tanques elevados, antenas, torres de tendido eléctrico, zonas próximas a construcciones no seguras, etc., las que deberán estar claramente señalizadas. Cualquiera sea la actividad que se esté desarrollando, al percibir el sismo, todos deberán:

- Alejarse de las zonas de riesgo.
- Adoptar posición de seguridad según se indica en la figura.
- Permanecer en el lugar y en silencio.
- Esperar instrucciones.

b) **Lugar no seguro.**

Esta situación puede deberse a las malas condiciones de las construcciones perimetrales (aleros, medianeras, etc.), que signifiquen un riesgo. En el espacio no seguro, es fundamental tener claramente identificadas y señalizadas las vías de escape hacia las zonas de seguridad a las cuales deberán dirigirse todos inmediatamente después de percibido el sismo. Esto se hará en forma rápida y ordenada, sin correr y desplazándose adoptando la posición de seguridad (cubriéndose la cabeza con los brazos, mientras camina).



c) **En el interior de un vehículo:**

Conduzca hasta un lugar despejado y deténgase. En lo posible, aléjese de los puentes y cables de electricidad. Quédese en el vehículo con el cinturón de seguridad abrochado hasta que pasen los temblores. Luego, conduzca con cuidado, y evite rampas y puentes que tal vez estén dañados. Si un cable de electricidad cae sobre el vehículo, no salga ni toque partes metálicas del mismo. Espere a que llegue ayuda.

DESPUÉS DE UN SISMO

Inmediatamente después de ocurrido un sismo y si los edificios no han sufrido daños importantes, tales como derrumbes parciales, las autoridades deberán hacer una evaluación de los posibles daños ocurridos, con el asesoramiento que corresponda, tratando de identificar los siguientes aspectos:

- Caída de revoques, cielorrasos, fisuras en muros, etc.
- Caída o daños en elementos salientes tales como aleros.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

- Asentamientos del terreno en algunos sectores que se pueden manifestar en forma visible, a través de desniveles.
- Correcto funcionamiento de puertas y ventanas.
- Pérdida de la vertical de muros aislados (desaplome).
- Rotura de vidrios.
- Caída de cables de la red eléctrica.
- Rotura de cañerías de agua y gas.
- Estado de cámaras sépticas y pozos ciegos.

- Estado de la estructura de los tanques de agua.

De esta revisión puede resultar:

a) No se observan daños.

En este caso, el Equipo de Evacuación autorizará a retomar las actividades normales del sector.

b) Se observan daños. Ante la evidencia de daños como los indicados, las Autoridades, deberán disponer la evacuación inmediata, decidiendo el asueto correspondiente. Es necesario tener presente las réplicas que se producen a continuación de un terremoto, las que, si bien son en general de menor intensidad, pueden provocar el derrumbe de las estructuras o elementos dañados.

10. RESCATE EN ALTURA



Si observa que un trabajador ha caído y se encuentra colgando de la línea de vida, arnés de seguridad, sogas, etc., usted deberá:

- Verificar si se encuentra con un compañero, tal como correspondería y si se dio el llamado de alerta.
- Observar si el trabajador está consciente y si la altura o ubicación de la que pende hacen posible intentar el rescate sin ayuda especializada. El trabajador también es posible que pueda volver a subir el nivel del cual cayó por sus propios medios.
- No demorar la decisión, luego de la evaluación preliminar y llamar a Bomberos UNC, solicitar un rescate en altura, indicando a qué lugar deben acudir, con el mayor detalle posible y si la víctima se encuentra consciente o inconsciente. No cuelgue antes de que su interlocutor le haga todas las preguntas que necesita.
- Informar a las AUTORIDADES DE LA FCA (Secretaría General).
- Nunca intentar el rescate sin los elementos adecuados y en condiciones, ni mucho menos, sin conocimientos.

LUEGO DEL RESCATE

Una vez devuelta a tierra a la víctima de la caída:

- El trabajador o el rescatista deben guardar y etiquetar los componentes de protección contra caídas con el nombre de la víctima, la fecha y la actividad en el momento del accidente y los entregará a la Oficina de HyS para la correspondiente investigación y puesta fuera de servicio.
- Derivar al trabajador, en caso de ser necesario, a un centro médico o a su domicilio.
- Si no hubieran existido lesiones y el personal médico lo considerare apropiado, habilitar al trabajador para que continúe con sus tareas.

 UNC	PROTOCOLO ACTUACIÓN	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

BOMBEROS	101
POLICIA PROVINCIAL	101
POLICIA FEDERAL	4693290
DEFENSA CIVIL	108
SERV.URGENCIAS MUNICIPAL	107
EPEC	0800-777-0000
ECOGAS	0810-5550427
AGUAS CORDOBESAS	0800-800-2482

SEGURIDAD DE LA UNC

Policía de la UNC	4343208-4333170-4333028
Coordinador Seguridad UNC	351-5-584780
Sub coordin. Seguridad UNC	351-6-546059
Bomberos UNC	351-7-349683

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLAN DE EVACUACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIA, UNC. AÑO 2016

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. AÑO 2014



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Protocolo actuación emergencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.